

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 096

FECHA: SINCELEJO, 25 DE JUNIO DE 2018

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-007-2014-00227-01	SREB	REPARACIÓN DIRECTA	ZOILA ROSA CÁRDENAS DE TAPIA	MUNICIPIO DE OVEJAS-SUCRE	22-06-2018	SE ADMITE EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA	<a href="#">VER</a>
2	70-001-23-33-000-2018-00072-00	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO SEGUNDO ARROYO DOMÍNGUEZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SINCELEJO	22-06-2018	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS- SE CONCEDE PERSONERÍA JUDICIAL	<a href="#">VER</a>
3	70-001-23-33-000-2018-00064-00	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY MARÍA RODRÍGUEZ MONTIEL	MUNICIPIO DE SINCELEJO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SINCELEJO	22-06-2018	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS- SE CONCEDE PERSONERÍA JUDICIAL	<a href="#">VER</a>
4	70-001-23-33-000-2018-00045-00	SREB	REPARACIÓN DIRECTA	URBANIZACIÓN BOSTÓN- HÉCTOR RICARDO ÁVILA ROMERO	MUNICIPIO DE SINCELEJO- SUCRE	22 -06-2018	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL	<a href="#">VER</a>

5	70-001-23-33-000-2018-00108-00	ETN	PERDIDA DE INVESTIDURA	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA 4	MARÍA CLAUDIA MARTÍNEZ ARRIETA	22-06-2018	SE DEJA EL EXPEDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES, PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS Y LA PREPARACIÓN DE SUS INTERVENCIONES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, QUE HABRÁ DE REALIZARSE EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018, A LAS 10:00 A.M.	<a href="#">VER</a>
6	70-001-33-33-005-2015-00112-01	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	RUBEN DARÍO HERAZO MEZA Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	22-06-2018	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<a href="#">VER</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**

Secretario